



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



CERTIFICADO N°91/2019

LISBETH ESPINOZA SALAZAR, Secretaria del Concejo Municipal, Certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N°23 de fecha 07/08/2019, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°117/2019/DAEM.- Se aprueba mediante votación unánime, Modificación Presupuestaria N°2.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
PRESUPUESTO AÑO 2019
PARA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA					M\$
SUBT. ITEM ASIG.	SUBASIG	SUBSL	Denominacion	Valor	464.000
21	01	001	001	Sueldos Base	216.000
21	01	001	044	Asignacion de Experiencia	23.000
21	01	001	004 003	Complemento de Zona	35.000
21	01	001	048	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	115.000
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previcionales	15.000
21	01	001	045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	35.000
21	01	001	046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Es	25.000

PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE					M\$
SUBT. ITEM ASIG.	SUBASIG	SUBSL	Denominacion	Valor	464.000
21	02	001	001	Sueldos Base	216.000
21	02	001	044	Asignacion de Experiencia	23.000
21	02	001	004 003	Complemento de Zona	35.000
21	02	001	048	Bonificacion por Reconocimiento Profesional	115.000
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previcionales	15.000
21	02	001	045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	35.000
21	02	001	046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Es	25.000

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA		
PRESUPUESTO DE GASTOS - DISMINUYE	464.000	
PRESUPUESTO DE INGRESOS - DISMINUYE		
PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA		464.000
Totales	464.000	464.000

Vicuña, 13 de Agosto de 2019